



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0102

Remítase el Despacho Comisorio No. 0011 de 2022 a la Inspección de Policía de la Localidad de Santa Fe, para que practique la diligencia encomendada, pues por expreso mandato legal le atañe su realización (artículo 1 Ley 2030 de 2020).

Adviértasele que, de continuar renuente, se compulsarán las copias de rigor ante las autoridades respectivas, con miras a establecer la responsabilidad del funcionario que por su obrar, estaría obstaculizando la administración de justicia.

Anéxese copia de este proveído.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	09/06/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
85 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP